

Comunicado de Prensa / Educación

La Junta de Personal docente de centros no universitarios de Asturias rechaza las declaraciones del Consejero de Educación y llama a los docentes a la insumisión

La Junta de Personal Docente rechaza nuevamente la aplicación del “Seguimiento de la actividad profesional en la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos” al profesorado asturiano y pide la retirada de este proyecto en el ámbito educativo

La Junta de Personal Docente ante las declaraciones del Consejero de Educación realizadas ante los directoras y directores se dirige a todo el profesorado asturiano para rechazar nuevamente los planes de la Consejería de Administraciones Públicas de implantar una evaluación del profesorado que ni ha sido negociada con sus representantes, ni responde a ningún criterio de mejora de los centros, más allá de la calificación numérica del trabajo del profesorado con objetivos no explicados.

Esta Junta de personal quiere manifestar su total repulsa ante la actuación del Consejero de Educación que pretende conculcar los derechos constitucionales del profesorado y saltarse los cauces legales: en efecto, la Ley Orgánica de Educación exige la participación de los docentes en cualquier proceso de evaluación y faculta únicamente a la inspección educativa para esta tarea. De hecho, varios sindicatos ya han recurrido ante los tribunales dicha orden.

Muchos directores de los centros educativos han puesto el grito en el cielo ante esta nueva tarea que ayer se les comunicó que debían efectuar. Esto puede causar graves disfunciones en los centros educativos en un curso como el que ahora comienza y en el que hay un importante incremento de tareas: se implanta de forma obligatoria la evaluación de diagnóstico para el alumnado de primaria y ESO; se deben modificar las programaciones docentes; se deben reformar los reglamentos de régimen interno; se implanta un nuevo bachillerato; etc.

La improvisación en la aplicación de una norma de este calado solo puede generar malestar y confusión en los centros educativos, cuyas necesidades están totalmente alejadas de un modelo burocrático para medir (“calificar”) al profesorado y centros docentes, en los que directoras y directores, en lugar de trabajar coordinadamente con los claustros de cara a una mejora de la calidad de la enseñanza, dedicarán su tiempo y energías a evaluar al profesorado, sin que se conozcan ni los objetivos reales de dicha evaluación, ni sus efectos sobre el futuro laboral, ni otras consecuencias futuras.

Esta Junta de Personal hace un llamamiento a los Claustros de profesores para que rechacen este proceso, dadas las graves consecuencias que comportaría, y que se preparen para un “otoño caliente” si la administración no rectifica. Advertimos que, de no ser así, convocaremos asambleas informativas en todos los centros asturianos y adoptaremos las medidas que consideremos oportunas, sin excluir, de antemano, ninguna.

Exigimos la retirada de este proyecto y la apertura inmediata de negociaciones con los legítimos representantes del profesorado. Esta Junta de Personal se pondrá con carácter inmediato en contacto con todos los centros educativos y todo el profesorado afectado para informarles de las pretensiones de la Administración y recomendarles vivamente la no participación en un proceso que puede poner en peligro al propio sistema educativo asturiano.